

visión de una plaza de Técnico facultativo en Estadística y Economía, vacante en la plantilla del Servicio de Concentración Parcelaria, para general conocimiento se hace público el nombre del concursante que ha obtenido la citada plaza en el mencionado Servicio:

D. Fernando Cruz-Conde y García-Muñoz.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se hace público el nombramiento de sesenta y un alumnos del décimo curso de Pilotos de Complemento.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 27 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 79 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 40), para cubrir sesenta plazas de Pilotos de Complemento de este Ejército, y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Alumnos los que a continuación se relacionan, clasificados por orden de puntuación alcanzada, quienes deberán efectuar su presentación en la Escuela Elemental de Pilotos de Granada el día 4 de septiembre próximo, con el fin de seguir el Curso correspondiente, para lo cual serán pasaportados: los militares, por los Generales Jefes de Región o Zona Aérea, y los paisanos, por la Subsecretaría del Aire, por conducto de la Dirección General de Instrucción; debiendo remitir o entregar personalmente en dicha Escuela en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos prevenidos en el artículo noveno de dicha convocatoria.

Los procedentes de paisano, serán filiados como soldados de segunda voluntarios, y los del Ejército del Aire, causarán baja en sus Unidades de procedencia y alta, a todos los efectos, en la citada Escuela, en la revista administrativa del mes de septiembre:

1. Paisano, Benito Callizo Roldán.
2. Otro, Francisco Romero Santiago.
3. Soldado 1.º, Miguel Bascones Dehesa, del Ala de Transporte número 35.
4. Paisano, Jesús Guillén Garcerán.
5. Otro, Antonio López Ruiz.
6. Otro, Fernando Casado Sánchez.
7. Otro, Rafael Sabando Hermoso.
8. Otro, José Manuel Palma Sanz.
9. Soldado, José Antonio Quintero Fernández, de la 71.ª Escuadrilla de Tropas de la Z. A. de Canarias.
10. Otro, Vicente Maruzán Callejo, de la Unidad de Salvoamiento de la R. A. Central.
11. Paisano José Martín García.
12. Otro, Juan Aguilar Esquina.
13. Otro, Javier Echave González.
14. Cabo Antonio Guillermo Padrón Díaz, de la 71.ª Escuadrilla de Tropas de la Z. A. de Canarias.
15. Paisano Emilio Fernández Zamanillo.
16. Otro, Heliodoro Serrano Gómez.
17. Otro, Francisco Sarda Martín.
18. Otro, José Ramón Amalz Ruiz.
19. Otro, Rafael Castrillo Rebollo.
20. Otro, Enrique Avendaño Cerqueira.
21. Otro, Santiago García Tapia.
22. Soldado Manuel Freiria Fernández, de la Escuela Básica de Pilotos.
23. Paisano Carlos García Rodrigo.
24. Soldado 1.º Antonio Martínez Gómez, de la Base Aérea de San Juan.
25. Paisano Manuel Septien Acebo.
26. Soldado Julián Hernando Supervia, del Escuadrón de Servicios del Ministerio.
27. Paisano Francisco Clmeda Mendoza.
28. Otro, Miguel Hernández Galindo.
29. Soldado 1.º Luis Carretero Dominguez, del Ala de Transporte número 35.
30. Paisano José Luis Iglesias Agromayor.

31. Paisano Jaime Anglés Anglés.
32. Otro, Rafael Romero Arrieta.
33. Otro, Francisco Victorino Hidalgo Miranda.
34. Otro, José María Pardo Prieto.
35. Otro, José Fernando Martínez Afón.
36. Otro, Fructuoso Buendía Rodríguez.
37. Otro, José Luis Toribio Montón.
38. Otro, Eduardo Francés Izquierdo.
39. Soldado 1.º Jesús Ruberte Llaquet, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.
40. Paisano José Masio Camps.
41. Otro, José Lapaz Ortega.
42. Cabo 1.º Miguel Angel García Topete, de la Escuadrilla del C. G. de la Zona Aérea de Balbares.
43. Paisano Pedro Alfonso Pereira Tomás.
44. Cabo 1.º Hilario Valentín Villarroe; Claver, del Escuadrón de Servicios del Ministerio.
45. Cabo Francisco Pérez Eascañana, del Ala de Caza número 4.
46. Paisano José Luis Delgado Muriel.
47. Soldado 1.º Francisco Reviejo Sánchez, de la Escuela Básica de Pilotos.
48. Soldado Antonio Fernández de la Vega Ortiz, de la Base Aérea de Tablada.
49. Cabo Juan Antonio Pérez Esteban, de la Academia General del Aire.
50. Paisano José Hernández Pablos.
51. Cabo Amador Ruiz Chica, de la Escuela Elemental de Pilotos.
52. Soldado José Amado Lorente Gómez, del Ala de Caza número 2.
53. Paisano Eugenio García Torres.
54. Otro, Gonzalo Vicent Giménez.
55. Otro, Cayetano Doblado Liarena.
56. Cabo Santiago Márquez González, de la Academia General del Aire.
57. Paisano José Remírez Guerrero.
58. Cabo Antonio Vilchez Martínez, de la Escuela Elemental de Pilotos.
59. Paisano Miguel Angel Rodríguez Nequeira.
60. Otro, Saturnino Gutiérrez Maldonado.

Asimismo queda incluido en este curso el Cabo Francisco Javier Méndez Méndez, de la Base Aérea de Agoncillo, que fué nombrado Alumno del noveno curso de Pilotos de Complemento, con el número 42 de la Orden de 31 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 6/1960 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», número 4/1960).

Madrid, 7 de julio de 1961.

DÍAZ DE LECEA

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones en la zona de Villena.

Bases que han de regir para la provisión en propiedad de la vacante del Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villena, por cuenta de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Primera.—La Excm. Diputación Provincial de Alicante, conforme a lo acordado en sesión del día 27 del pasado mes de mayo, convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Villena, que comprende los siguientes municipios: Villena, Benjama, Biar, Campo de Mirra, Cañada y Sax.

Segunda.—Dicha plaza queda adscrita al turno de funcionarios de Hacienda.

Tercera. La categoría de la zona es de primera, con un promedio de cargo líquido de cinco millones seiscientos catorce mil novecientos ochenta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos (5.714.983,87), según certificación expedida por la Tesorería de Hacienda, y el premio de cobranza en voluntaria, del uno sesenta por ciento (1,60 por 100) más el cero trece por ciento